

Opinión

Jornadas BIOEDUCAS

Matilde Barón Ayala

Si una recién Licenciada en cualquier Universidad española con un brillante expediente académico decidiera seguir la carrera científica, no le animaría mucho saber que, desde la creación del premio Nobel en 1901, los premiados en las tres áreas de Ciencias Experimentales suman ya 550 investigadores y sólo en 16 ocasiones el Nobel ha ido a parar a manos de científicas. Parece que en el Olimpo de la Ciencia moran pocas diosas. Pero seguro que se estimularía con la tenacidad y la inteligencia de las elegidas, no sólo las archiconocidas Curies —madre e hija— sino fisiólogas como Rita Levi Montalcini, que descubrió los factores de crecimiento nervioso, o Christiane Nüsslein-Volhard, que reveló las claves del control genético del desarrollo temprano de embriones. Encontraría también en este grupo a genetistas como Bárbara McClintock, por el hallazgo de unos elementos genéticos "saltarines", los transposones, que tuvo que esperar 35 años para que se viera reconocido un descubrimiento que ha revolucionado la genética actual. Y se toparía también con una galardonada más reciente, Linda Buck en

2004, investigadora de la organización del sistema olfativo.

Si nuestra chica repasar la historia, vería que sus antecesoras sí que lo tuvieron difícil. Universidades y academias de ciencias dieron con la puerta en las narices a las mujeres hasta bien entrado el siglo XIX y el XX, respectivamente. Ni siquiera el haber conseguido dos premios Nobel facilitaron el acceso de Marie Curie a la "Académie des Sciences" de París.

Retrocediendo a la Edad Media, siempre les quedaba la solución del convento, que gozaba de un especial protagonismo en la vida intelectual y se convirtió para las mujeres, aunque parezca contradictorio, en un espacio de libertad para desarrollar su erudición. Si se habla de que el género femenino tiene la ventaja de ser multitarea, qué decir del equivalente alemán de nuestra Santa Teresa de Jesús, Hildegard von Bingen, filósofa, mística, poeta y musicóloga, que polemizaba con Papas y emperadores; sus libros van desde la descripción de sus visiones hasta tratados de cocina.

Pero ya que los tiempos actuales no son muy propicios al ascetismo, nuestra candidata a científica tendría

que ir a la búsqueda de modelos femeninos más cercanos, a través de siglos oscuros en que el mundo académico se cargó de prejuicios contra la mujer. Se contrapuso la Ciencia como sinónimo de razón, objetividad, frialdad y poder a la Feminidad entendida como subjetividad, sentimiento, pasión y falta de ambición. Hay quien afirmaba en el siglo XIX que si las mujeres ejercitaban sus cerebros, sus ovarios se paralizarían y, a principios del siglo pasado, se intentaba justificar con diferencias hormonales o de tamaño del cerebro entre sexos, la discriminación intelectual hacia la mujer. Pero, a finales del XIX, las Universidades europeas empiezan a admitir mujeres. En algunas Universidades españolas eran acompañadas por un catedrático al aula y se sentaban separadas de sus compañeros en una mesa supletoria. Antes de 1900, se licenciaron 33 mujeres en España, donde la mayoría de la población femenina era analfabeta; finalmente, el conde de Romanones firmó en 1910 la Real Orden que permitía el acceso de las mujeres a la Universidad española y seis años más tarde Emilia Pardo Bazán era la primera mujer en ocupar una cátedra.

El acceso de las mujeres a los laboratorios de investigación españoles se promovió con la creación de la Junta de Ampliación de Estudios en 1907, presidida por Ramón y Cajal. En paralelo a la Residencia de Estudiantes en la que luego aparecerían personajes como Lorca, Dalí o Buñuel, se crea la Residencia de Señoritas que acogió a estudiantes de Farmacia, Medicina, Ciencias y Magisterio. Ésta favoreció el intercambio científico con USA y Europa, mediante la concesión de becas y la creación de nuevos laboratorios de Física y Química en Madrid. María de Maeztu, su primera directora, afirmaba que "la mujer debe tener las mismas opciones culturales que su compañero e ir al matrimonio con igualdad de derechos y deberes". Sin embargo, años más tarde, mujeres como Pilar Primo de Rivera siguieron alimentando los viejos prejuicios, afirmando: "Las mujeres nunca descubren nada, les falta, desde luego, el talento creador reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotros no podemos hacer nada más que interpretar, mejor o peor, lo que los hombres nos dan hecho". Pero el ascenso de las estudiantes en la Universidad española es ya imparable: nuestra joven amiga, que protagoniza este artículo, no debió sentirse muy sola ya que más de un 50 por ciento de los estudiantes uni-

versitarios matriculados son mujeres. Además, abandonan en menor proporción los estudios y obtienen a menudo mejores notas que sus compañeros varones. Sin embargo, la tubería de entrada de las mujeres en el sistema español de I+D empieza a tener pérdidas cuando analizamos el profesorado universitario en la última década, con un 40 por ciento de profesoras titulares y la presencia de éstas disminuía cuando aumentaba la categoría profesional, con menos de un 20 por ciento de catedráticas.

No debe ser casual que nos encontremos con porcentajes similares en la que es la principal institución investigadora de este país junto con la Universidad, "el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Con el "techo de cristal" hemos topado: cuanto más alto es el nivel de un puesto de trabajo, más bajo es el porcentaje de mujeres que lo ocupan.

Sabe agri dulce este recorrido por universidades, laboratorios y academias del presente y el pasado. En un último intento de convencer a nuestra recién licenciada de que su destino es la investigación, le recordaremos que la ciencia, representada a menudo en los siglos pasados con imágenes de espléndidas mujeres, puede ser también seductora y apasionante, y hasta generosa si le dedicas pasión y esfuerzo.

Cataluña

PSC y PPC, con el pacto fiscal nacionalista

Antonio Robles

Lo ha dejado muy claro el presidente de la Generalidad de Cataluña, Artur Mas, sobre el papel instrumental del Concerto económico para avanzar hacia la secesión fiscal. Se trata de ganar la batalla de los conceptos para desde ellos, poder exigir más tarde las consecuencias económicas y fiscales que se derivan de ellos. "Hay una serie de batallas que no son estrictamente económicas, sino que tienen que ver con la arquitectura legal y jurídica", ha declarado ante la imposibilidad de alcanzar, en medio de la crisis económica, la cesión de más tributos, con el intento de incorporar a todo el arco parlamentario catalán contra el Estado por el pacto fiscal. Como con la reforma del Estatuto, el PSC y PPC vuelven a caer en la telaraña secesionista de las palabras para no quedarse fuera de la última cruzada de los nacionalistas. De psiquiatra.

Esto acaba de escribir el portavoz socialista en el Parlamento de Cataluña, Miquel Iceta: "Los socialistas catalanes proponemos que Cataluña obtenga una hacienda

propia a partir de un Consorcio entre el Estado y la Generalidad presidido por ésta y como única administración tributaria en Cataluña". De un solo brochazo, les ha legalizado la hacienda propia, el consorcio económico y la limitación de la solidaridad con el resto de comunidades. En una palabra, se han abrazado a los derechos históricos más reaccionarios y se enfrentan al artículo 138.2 de nuestra Constitución: "Las diferencias entre los estatutos de las diversas comunidades autónomas no podrán implicar en ningún caso privilegios económicos o sociales".

¿Y por qué la pretensión nacionalista de un pacto fiscal que tenga por objetivo la consecución del concierto económico no es un derecho sino un privilegio?

En España existen dos modos de gestionar la financiación de las comunidades autónomas. El régimen común regulado por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) al que están obligadas todas las comunidades autónomas, y el del País Vasco y Navarra, que se

rigen por un cupo excepcional derivado del espíritu medieval de los foros que la Constitución reconoció como derechos históricos. Un patinazo impropio de una Constitución que, en su artículo 139.1, lo contradice de forma explícita: "Todos los españoles tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado".

Es evidente, que vascos y navarros tiene más derechos que el resto de españoles, pues

mientras los demás disponen de un euro por ciudadano para garantizar la sanidad y la enseñanza, el Gobierno vasco y navarro tienen más de un euro y medio. Y es esto lo que quieren los nacionalistas catalanes. En vez de pedir su abolición, exigen participar del expolio, este sí, de unos españoles sobre otros en nombre de unos derechos históricos predemocráticos y profundamente insolidarios, nacidos de las exigencias del carlismo en el S.XIX. Muy al contrario, los criterios del sistema de régimen común, se rigen por la equidad y la solidaridad que el Estado, con la partici-

pación de las comunidades autónomas, acuerda a través de la LOFCA y que se concreta en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Afinar los recursos a los diversos intereses de cada comunidad es legítimo, pretender obtener privilegios, no.

Pues bien, para llegar a estos privilegios, el Gobierno de Artur Mas está siguiendo al pie de la letra la táctica de poner primero palabras (pacto fiscal), legitimar después el sistema de financiación (Concierto económico) y finalmente exigir el contenido que la leyenda de las palabras han definido al inicio (hacienda propia). Antes lo han hecho con "normalización lingüística", "cohesión social", "lengua propia", "televisión nacional"... de consecuencias del todo excluyentes.

A este tocomucho se ha sumado no sólo el partido socialista, sino la mismísima Alicia Sánchez Camacho del PPC al afirmar su intención de abstenerse en la votación sobre el Concerto económico en el Parlamento catalán prevista para julio, cuando su propio partido se había opuesto a él en el

Estatuto que recurrió: "El PP está valorando su abstención como actitud más responsable para evitar el choque de trenes, porque somos el partido del Gobierno español, con el que Mas tendrá que negociar la propuesta catalana de pacto fiscal".

Con su abstención, saldrá adelante el concepto y los nacionalistas podrán decir que el pueblo de Cataluña en pleno lo quiere. Valiente defensa de la igualdad en derechos y deberes de todos los españoles.

En el fragor de la batalla dialéctica, la política nos substrahe de los fundamentos de las cosas. Si Cataluña exige gestionar sus recursos fiscales, por qué no lo va a hacer Barcelona que tiene un déficit fiscal sobre las otras provincias catalanas; y si lo hace Barcelona, por qué no el barrio de Pedralbes, lleno de ciudadanos pudientes. Y ya puestos, ¿por qué el más ricachón del barrio de Pedralbes no podría exigir por la misma lógica gestionar sus propias aportaciones fiscales? Mira tú qué truco tan sencillo para no pagar impuestos, o vivir de una sociedad donde él saca beneficios pero se desentiende de su mantenimiento.

Opinión

La ETT es parte de la solución

Francisco Aranda Manzano

La terrible situación de nuestro mercado de trabajo es la peor consecuencia de la crisis que atravesamos en nuestro país. Elevada tasa de paro, rigidez, dificultad para entrar o dualidad entre fijos y temporales son algunas de sus singularidades contra las que tendremos que luchar y para lo cual vamos a contar con una reforma laboral, encaminada en la buena dirección, que ahora se encuentra en el Senado dentro de su trámite parlamentario previo a su aprobación definitiva.

Vamos a necesitar todas las herramientas posibles para solucionar también la disfunción existente en nuestro mercado de trabajo. El número de ofertas de empleo que se generará próximamente no va a ser muy elevado y además no será sencillo casar la oferta con la demanda, por lo tanto van a ser más necesarias que nunca aquellas figuras garantistas y expertas que empujen en esa línea. Por eso me resulta fundamental aprovechar la reforma laboral para quitarle a la ETT todos los nudos que le impiden ser aún más eficiente. El propio Gobierno así lo evidenciaba en el texto de la reforma laboral publicado en el BOE manifestando la eficacia de esta herramienta de integración laboral, su nivel de garantías y la importancia de su papel en el mundo del empleo.

Sin embargo, aún hay que apro-

vechar los trámites parlamentarios para introducir pequeñas modificaciones de sólo carácter técnico a la obsoleta Ley de ETT, lo cual logrará darle más fuerza a esta figura, que es el auténtico motor de la agencia de empleo. La ETT tiene la mejor base de datos tanto de ofertantes como de demandantes de empleo, actualizada al día y con los mejores procedimientos para realizar un matching perfecto, así como un seguimiento del trabajador. Sabe muy bien lo que necesitan y, más importante aún, van a necesitar las empresas, aporta todas las garantías, tiene la obligación de invertir en la formación de sus trabajadores algo más que el resto de las empresas y es gratuito para los trabajadores, luego lo que hay que hacer es quitarle obstáculos en su desempeño. Debe introducirse un motivo especial para la contratación de estas empresas que sea el propio CPD (Contrato de Puesta a Disposición). Es decir, no se trata de descausalizar los motivos sino que la propia causa sea esa precisamente. De esta forma, se estará centrando a la ETT en la auténtica temporalidad que es aquella con una duración inferior a aproximadamente un año y se evitará tener que hacer varios contratos a los trabajadores porque la empresa de trabajo temporal podrá celebrar un único contrato de trabajo con la persona para la cobertura de varios contratos de puesta a disposición sucesivos. Por lo tanto,

se gana en transparencia en la temporalidad y en reducción de ese concepto hasta limitarlo al que es realmente necesario para cualquier economía.

Tampoco tiene sentido que la ETT sea la única empresa que no puede realizar contratos de formación. Cualquier debate laboral básico desmonta esta ridícula prohibición típica de economías intervenidas por los estados.

Por último, este sector aún arrastra prohibiciones que pertenecen a otras épocas, como, por ejemplo, la prohibición de poder celebrar contratos con el sector público. Esta limitación, además de ser injusta, porque a nadie se le obliga contratar a través de estas empresas, choca frontalmente con la Directiva de ETT de noviembre de 2008, aceptada por nuestro país. En este caso, la ETT se convierte en una aliada profesional, objetiva y eficaz para que las administraciones públicas puedan contratar de forma inmediata necesidades puntuales de recursos humanos para ofrecer un determinado servicio a los ciudadanos.

Una vez que se ha asumido la eficacia de la intermediación privada es labor del actual Gobierno eliminar obstáculos para que la ETT, también en España, pueda favorecer la incorporación al mercado laboral, al tiempo que reduce la temporalidad y la rotación de los trabajadores en un gran marco de garantías.

Opinión

El cortijo universitario

Cristina Losada

Pongámonos en el caso. Usted es profesor universitario, tiene en su haber varias licenciaturas, estancias en universidades extranjeras de prestigio y publicaciones en importantes revistas especializadas. Imbuido de alguna anticuada noción de la Universidad, pensará que posee méritos suficientes como para aspirar a una cátedra. Pues no, señor; está muy equivocado. El guardián del cortijo es una fundación llamada Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación y ese cancerbero no le abrirá la puerta porque usted disponga de un currículo sobresaliente. Muy al contrario. Porque esa fundación-agencia, creada hace once años, se transformaría andando el tiempo, y en las circunstancias políticas favorables a tal mutación, en una barrera que impide el paso a la excelencia.

Los evaluadores de ANECA no querrán saber nada de lo que usted considera valioso de su currículo. De sus investigaciones sólo desearán ojear la primera y la última página del trabajo, que con eso basta y sobra para hacerse cargo, igual que al ver un trailer uno se hace una idea, tantas veces equivocada, ¡ay!, de la película. De entre sus méritos, el que valorarán de manera prioritaria es la "experiencia de gestión", esto es, la experiencia política, y ello a fin de dar acceso a la docencia. Por supuesto,

el candidato no tendrá que comparecer ni demostrar su capacidad como profesor, así que da exactamente igual que sea bueno, malo o regular en esas lides. Al grano: ¿no ocupa o ha ocupado usted algún cargo en el entramado burocrático de alguna de las universidades de nuestro frondoso vivero, sea como decano, secretario o vice lo que sea? Entonces, despídase.

El desenlace no le sorprenderá del todo si antes ha caído en la tentación masoquista de examinar el historial de quienes le enjuician. Habrá visto que uno no ha salido nunca del terruño académico propio, que el otro es perito en materias propias de un cronista comarcal y que un tercero puede presumir, ante todo, de su papel estimulador en el proceso de constitución de una autonomía. Más le hubiera valido ocultar cuidadosamente ciertos aspectos de su currículo. Dominar idiomas, asomarse al exterior, investigar seriamente, esos méritos, en realidad, son estigmas. Delatan características incompatibles con la mediocridad imperante. Cómo extrañarse de que la "comunidad universitaria", encabezada por sus rectores, se resista como gato panza arriba a cualquier reforma que altere un estado de cosas que ha hecho suyo el legendario lema de la muy catalana Universidad de Cervera: "Lejos, muy lejos de nosotros la funesta manía de pensar".

Opinión

De Guindos se impone a Draghi

Emilio Campmany

Defenestrado MAFO, que se va con la manilla de tener que hacerlo un mes antes de lo previsto, como si el país no pudiera ya aguantar que estuviera gobernando el Banco de España ni un minuto más, se abrió la lucha por la sucesión. Al principio pareció que de Guindos no tendría problemas para imponer a su hombre, Luis María Linde, pero al poco surgieron nuevos candidatos fruto de las presiones procedentes de los lugares más variados. En España, siempre que hay un cargo vacante, le salen atropelladamente novios a manos llenas. No sólo están quienes gustan postularse, que terminan ofreciéndose para casi todo y por eso salen periódicamente en cualquier quiniela, sino sobre todo están quienes quieren demostrar su poder vetando nombres. Pasa siempre. Y que pasara también en este caso no tendría mayor

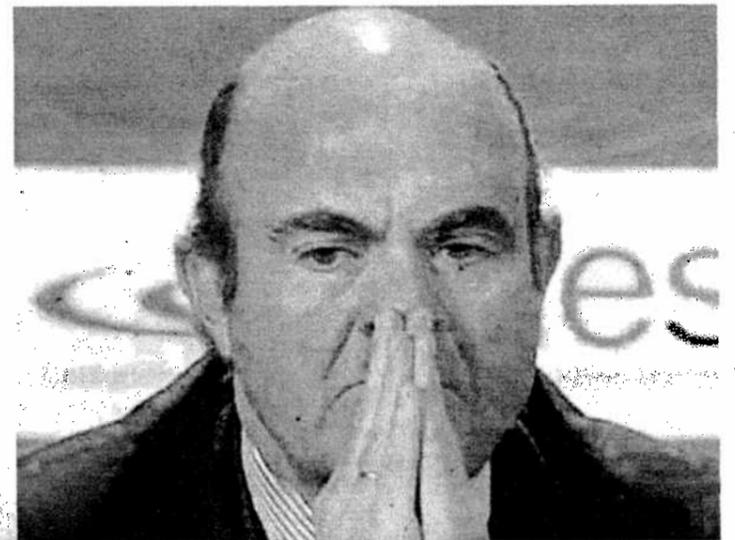
importancia una vez que quien ha impuesto su criterio es quien cabe esperar que lo haga, el ministro de Economía.

Pero, en esta ocasión, ha intervenido una fuerza muy poderosa a la que de Guindos ha tenido que hacer frente para colocar a su hombre y es la del Banco Central Europeo. Según nos cuentan, Mario Draghi hubiera preferido ver al frente de la institución española a José Manuel González Páramo, el representante español en la institución europea y que, desde que llegó a Fráncfort, ha sido leal con ese organismo. Cabe especular con la idea de que Páramo habría sido una especie de submarino de Draghi y de Merkel que habría permitido a ambos estar al corriente de la realidad del sistema financiero español. Una realidad que aún hoy sigue siendo un misterio insondable a la espera del resultado de la valoración que de él hagan

Oliyer Wyman y Roland Berger, los auditores extranjeros que ha habido que contratar porque fuera ya no se fían de lo que diga ningún español.

De modo que el que de Guindos se haya salido con la suya puede ser contemplado como una victoria de Rajoy frente a las ansias de injerencia de Merkel y Draghi. No obstante parece comprensible que ambos quieran saber cumplidamente qué van a hacer los bancos españoles con los trocientos miles de millones de euros que Europa nos va a dar o prestar, que ya veremos lo que al final se hace, para salvar al sistema financiero español.

Francamente, prefiero que sea nuestro ministro de Economía y no el presidente del Banco Central Europeo quien decida quién va a ser el gobernador del Banco de España, pero eso no quita para que siga siendo necesario que Draghi vuelva a fiar-



se de la institución española y de los datos que le suministre. De forma que la primera misión de Luis María Linde será recuperar la confianza del italiano que Ordóñez perdió. Y lo

tendrá que hacer con hechos, pues no bastará con razones. Es un trabajo digno de un Hércules, del estilo del de limpiar los establos de Augías. Veremos si lo consigue.